

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.



LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponceano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayo-
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 21 de Noviembre de 1870.

SUMARIO.

Seccion Doctrinal.—¿Qué es lo que se quiere?—El Asilo de Nues-
tra Señora de la Asuncion.—Noticias varias.—Variedades.—
Historia de la vid. III.—Continuacion.—Conocimientos útiles.—
Memorias prodigiosas.—Seccion oficial.—Vacantes en las pro-
vincias de Cuenca, Castellon, Córdoba y Toledo.—Correspon-
dencia particular.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

¿QUÉ ES LO QUE SE QUIERE?

Los enemigos de la libertad de enseñanza están de enhorabuena. Los estudiantes de Madrid han cometido una nueva agresion contra aquel derecho, á costa de tantos sacrificios y de tantos afanes alcanzado. La pluma se nos cae de la mano y el ánimo se contrista amargamente al recordar los sucesos que en estos últimos dias se han verificado en nuestra Universidad. El templo de la ciencia ha sido hollado de una manera impía por quiénes más que nadie tenían el deber de ponerlo á salvo de toda profanacion. Muchos estudiantes, hijos espúreos de la Universidad, se han propuesto labrar el descrédito de esta, y con ello la ruina de una de las más grandes conquistas revolucionarias. Si la ciencia y la enseñanza no contarán hoy con otro apoyo que el del cuerpo escolar, menguada vida les esperaria, cuando no una muerte segura y asaz ignominiosa. Pero por fortuna, tanto la una como la otra están muy por encima de esos arranques venales conque la ignorancia supina ó la mala fe inaudita de unos cuantos se ha propuesto acometerlas.

Con motivo del voto que en la eleccion de Monarca han emitido en uso de su derecho y con arreglo á su conciencia varios Diputados, que á la vez son catedráticos, algunos estudiantes, mezclando la política con la enseñanza, llevando al templo de la ciencia lo que sólo es propio de los clubs y de la plaza pública, han convertido el recinto de nuestra Universidad en campo de agramante donde, en vez de la voz augusta de la verdad, se ha dejado oír la destemplada é insensata gritería que producen siempre los propósitos bastardos, las miras egoistas y las pasiones del momento. Aparte de la gravedad que implica el hecho de acometer á un Diputado por las decisiones que como tal adopte—lo cual se halla determinado y severamente penado en nuestro Código— es muy triste y doblemente grave que se venga, con cuestiones ajenas de todo punto á la enseñanza, á perturbar la marcha de esta, haciéndola solidaria de lo que con ella no tiene para qué rozarse. Y todo con qué fin? Difícil empresa seria el determinarlo si atendiésemos á que los que tal hacen se llaman asimismos, descarada y paladinamente, partidarios y defensores de la libertad de enseñanza, no sabemos si porque ignoran lo que esta significa, ó porque se valen del indicado medio para herirla por la espalda: lo uno y lo otro puede ser.

Los hechos á que nos referimos tuvieron su triste comienzo el dia 17 del corriente; y la primera víctima de la demagogía estudiantil fué D. Santiago Diego Madrazo, hombre honrado y virtuoso si los hay, liberal de profundas y nobles convicciones, á quien tanto debe la libertad de enseñanza y de quien tantos beneficios han recibido los mismos que, ciegos, se

revuelven ahora contra él y le hubieran ultrajado, si su reputación y su honra no estuviesen fuera del alcance de las torpes censuras de unos cuantos discípulos ingratos y de no pocos estudiantes, que sin tener con el Sr. Madrazo relación alguna, se han prestado á ser instrumentos de bastardos intereses. Pudo el Sr. Rector contener agresión tan brusca é inusitada; pero el escándalo se consumó á la vez que se daba otro semejante en el Colegio de San Carlos y en las personas de D. Pedro Mata y D. Santiago Gonzalez Encinas, profesores ambos y decano el primero de la Facultad de Medicina, cuyos alumnos, en unión con los de Farmacia, gozaban ya del triste privilegio de ser considerados como los primeros y los más audaces cuando se trata de desacatar á sus maestros y de ofender á la Universidad.

El día 18 el Sr. Rector, en unión de los catedráticos de Derecho y Letras, Sres. Giner, Salmeron, Maranges, Pisa, Lafuente y otros, muy pocos ciertamente, que no recordamos, consiguieron mantener el orden y evitaron un nuevo alboroto que se intentaba dar aquel día en la clase del Sr. Moreno Nieto. Pero mientras en el edificio que ocupa la Universidad reinaba el orden más completo, en el Colegio de Medicina se reproducían los hechos del día anterior con caracteres más alarmantes y con circunstancias más graves, lo que dió lugar á que por la noche se reuniese el Consejo universitario con el fin de adoptar disposiciones que nos son desconocidas. El Sr. Rector y casi todos los Catedráticos ántes citados, estuvieron en la Universidad desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.

El 19 será un día triste en los fastos universitarios. A las ocho de la mañana se personó el Sr. D. Fernando de Castro, cuya actividad y celo nunca serán bien apreciados, en el Colegio de San Carlos en donde habló á los alumnos que le escucharon con respecto y aparecieron dispuestos á no seguir en la senda que habían emprendido. Volvióse el Sr. Rector á la Universidad, y, ayudado del Secretario, de los Profesores que ántes hemos dicho, y de algunos otros más, entre los que recordamos á los Sres. Azcárate, Tapia, Revilla, Orio y Comas, fué restableciendo el orden que se empezaba á alterar en la clase del Sr. Madrazo. Pero cuando todo se creía terminado aparecieron en número muy

considerable, que algunos hacen pasar de dos mil, los alumnos de Medicina y Farmacia acompañados de otros que se decían estudiantes, y empezaron á pedir que dejaran libres á unos cuantos individuos que estaban detenidos como alborotadores, para que los Consejos de disciplina pudieran hacer las averiguaciones oportunas. Cuantas consideraciones se hicieron á los peticionarios fueron en valde, hasta que al fin tuvo el Sr. Rector que hablarles en estos ó parecidos términos: «Puesto que VV. se presentan de este modo, la cuestión podría resolverse con el auxilio de la fuerza pública; pero por el decoro mio y de mi autoridad, por el de la Universidad y por vuestra dignidad, que no entendeis, yo jamás apelaré á este medio: así lo hemos, además, acordado en Consejo. Teneis, pues, esta disyuntiva: ó respetar la autoridad académica ó pasar por encima de ella.» Protestando de su respecto á la Universidad, que en aquel momento hollaban inicuamente, y á las personas del Rector y Profesores, los amotinados permanecieron sordos á tan noble y elevado llamamiento, y se apoderaron de los detenidos. No conocemos una agresión tan injustificada y torpe como esta, ni un atropello tan inaudito! ¡Ya sabe la Universidad lo que sus alumnos necesitan y exigen para respetarla...! Día vendrá tal vez—y deseamos de veras que nunca llegue—en que los que semejante conducta observan en estos momentos, no tengan palabras con que honrar el recuerdo de lo que ahora ultrajan, y la memoria de las personas á quienes tanto procuran desprestigiar.

Tal es el relato fiel de lo acontecido. Debemos, ántes de concluir, hacer algunas consideraciones que estimamos de la mayor importancia. Es evidente que en los sucesos que de narrar acabamos han entrado por mucho causas ajenas de todo punto á la enseñanza y á su Profesorado. Ni la cuestión que ha dado margen á este tan desagradable incidente tiene nada que ver con la Universidad, ni los que la han llevado á esta podían obrar como lo han hecho en el mero concepto de escolares. Ciertamente que con estos se han mezclado muchas personas del todo extrañas á la enseñanza, y que no pocos de los estudiantes amotinados han sido dóciles instrumentos de miras interesadas. Todo esto es público y notorio. Pero también es verdad que si el Profesorado de la Universidad estuviese uni-

do, tendría fuerza suficiente para resistir con energía estos embates: si todos los Profesores fuesen verdaderamente celosos del cumplimiento de sus deberes, algún más prestigio tendrían todos para mantener incólume los fuegos de la Universidad: si en casos como el que nos ocupa se olvidaran rencillas personales y todo género de diferencias, para acordarse más de la que es madre cariñosa de todos los Catedráticos, de seguro que no llegarían momentos tan angustiosos como los que deploramos. ¿Cuántos son los que en horas tan críticas para la Universidad se han apresurado á acudir á ella para dar fuerza y vigor á la autoridad académica?

Con dolor lo decimos: muy pocos. Y ¿por qué acontece esto? Ya lo hemos indicado: porque al individualismo egoísta, al interés de bandería, al exclusivismo de Escuela, se postpone generalmente el interés más alto de la ciencia y de la enseñanza. Nunca podremos olvidar que un reputado catedrático, que como orador y político goza de gran prestigio entre la juventud escolar, ha permanecido indiferente al llamamiento de la Universidad, á la que tanto debe, y en estos momentos de peligro ha abandonado á compañeros de quienes, aunque no fuera más que por correspondencia, respeto y gratitud, no ha debido separarse.

Se dice que para evitar esto, que tan á la ligera indicamos, y con el fin de buscar remedio al mal en que nos hemos ocupado, se va á reunir ó se ha reunido ya, el claustro general de Profesores. Sólo podemos decir ahora que la noche del sábado 19 se celebró Consejo universitario, el cual acordó por unanimidad proponer al Gobierno la suspensión de las clases en todas las Facultades de esta Universidad, medida que es muy posible que acepte el Sr. Ministro de Fomento, y á la cual seguirán otras trascendentales que, según nuestros informes, está dispuesto á proponer el Rectorado ó dicho Consejo, oyendo al Claustro general. De todos modos, lo que podemos asegurar es que las consecuencias de los sucesos de estos últimos días serán de seguro, en un plazo más ó menos lejano, poco halagüeñas para los promovedores de estos, y tal vez tristes para la enseñanza. Quiera Dios que nuestros presentimientos no se cumplan.

EL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Hé aquí un establecimiento que silenciosamente, pero con utilidad reconocida, viene funcionando desde 1864. Hállase situado en la calle de Valencia, núm. 2. Destinado á los huérfanos de artesanos y sostenido por el celo y munificencia de personas distinguidas, admite en su seno á los hijos, cuyos padres han sucumbido bajo el peso del trabajo.

Con motivo de los exámenes públicos celebrados en 30 de Octubre, tuvimos ocasion de presenciar el estado satisfactorio del establecimiento. Los acogidos en él dieron en el examen señaladas muestras de aplicacion, contestando con acierto y desembarazo á cuantas preguntas les dirigieron el digno profesor y algunos de los que presidieron acto tan solemne y á la vez modesto, sobre las materias de la primera enseñanza elemental completa, sobre geografía y dibujo lineal. Allí vimos á personas dignísimas ocupadas con celo y cariño paternal en labrar un porvenir lisonjero á tiernas criaturas que, tal vez, hubieran renunciado á formarse una modesta posicion, si los miembros de esta Sociedad humanitaria hubieran desistido de su propósito al encontrar las dificultades graves con que ha tenido que luchar para sostener y fomentar el Asilo. ¡Loor eterno á los que hacen bien, sin atender al ruido con que se dan á conocer y se anuncian pensamientos acaso ménos provechosos!

Después del examen tuvimos el gusto de recorrer todas las dependencias del edificio, y contemplamos con admiracion la limpieza, la decencia, el orden perfecto que reina en él. Se comprende que su digno encargado D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, lleno de abnegacion como los demás vocales de la Junta directiva, y del resto de la Asociacion, no han perdonado sacrificio para adquirir un buen edificio y hacer costosas reformas. Hay una espaciosa clase para la enseñanza, un buen patio para desahogo y recreo de los acogidos, dormitorios desahogados y ventilados con camas muy decentes y otras dependencias que completan el número de las que son necesarias en establecimientos de esta clase.

El trato que los niños reciben es esmerado; y aunque para asegurarlo no tuviéramos otras pruebas, basta notar la robustez de los acogidos, la alegría de su semblante y lo bien avenidos que se hallan con los encargados de su direccion y educacion, para conocer la bondad, el cariño y el tacto con que aquellos son tratados.

Segun tenemos entendido, la misma Sociedad sostiene á sus expensas otro establecimiento de índole semejante para las huérfanas de los artesanos. Sus resultados deben ser análogos, hallándose bajo los auspicios de personas tan dignas y de sentimientos tan levantados y nobles.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia estas dos casas de beneficencia y enseñanza que en silencio están prestando inmensos servicios á la humanidad desvalida y principalmente á las familias pobres de obreros y trabajadores; y damos el más afec-

tuoso parabien á las personas que con tanta abnegacion y modestia llevan adelante pensamiento tan beneficioso.

NOTICIAS VARIAS.

Tomando una noticia de la *Correspondencia de España* decíamos en nuestro número anterior, correspondiente al 14 del actual, que se hallaban cerradas las escuelas de Paterna de la Rivera, y sus maestros, que las obtuvieron por oposicion, implorando la caridad pública. Bien hacíamos en dudar que fuera cierto un hecho de tanta gravedad; pues, segun nos dice el Secretario de la Junta de instruccion pública de Cádiz, á cuya provincia corresponde el pueblo á que nos referimos, podemos desmentir terminantemente tan gratuita suposicion; porque, si bien los maestros de la citada provincia, principiando por la capital, tienen sus atrasos como todos, debidos á causas bien conocidas, tambien es verdad que los atrasos no son de tal naturaleza que lleven al maestro á situacion tan precaria como extrema. Cúmplenos, pues, manifestar, debidamente autorizados, que las escuelas públicas de la provincia de Cádiz funcionan todas con la conveniente regularidad, bajo la direccion de sus respectivos maestros legalmente nombrados.

Ha sido admitida la dimision presentada por Don Fernando de Castro del cargo de Rector de la Universidad central, nombrando en su lugar á D. Lázaro Bardon, catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras.

Hemos recibido con sumo aprecio la *Memoria* del Instituto de Segovia leida por su Director D. Hipólito Estatué al inaugurar el presente curso. Con recto juicio y llano estilo se expone en ella las ventajas de la libertad de enseñanza y se llama la atencion de los escolares acerca de los inconvenientes que de su abuso pueden sobrevenir, con cuyo motivo da á estos el Sr. Estatué muy oportunos consejos.

El total de alumnos fué en dicho Instituto durante el curso que acaba de terminar de 258, de los cuales 175 estaban inscritos para estudiar en el Establecimiento, y 83 para hacerlo libremente. De las 640 inscripciones por matrícula, se verificaron en Junio y Setiembre 589 exámenes, de los que 404 fueron aprobados y 185 suspensos. Hubo siete alumnos que obtuvieron premio y tres accesit: los grados de Bachiller ascienden á 24.

El Instituto que nos ocupa, como ya saben nuestros lectores, se ha trasladado á un buen local, gracias á los esfuerzos de aquella Diputacion, que al fin ha recuperado para el establecimiento la fundacion de Ondateguá, con lo que el estado económico del mismo no podia ménos de mejorar bastante, sin embargo de que ya es desahogado. Las adquisiciones de material científico no dejan de ser importantes, sobre todo las hechas para el Gabinete de Historia natural.

En Ponferrada, provincia de Leon, se ha creado un Instituto libre, en el cual no se establece sino una sola enseñanza de aplicacion, sin duda porque las clases trabajadoras de aquella poblacion serán muy instruidas y no necesitarán ya más que ser bachilleres todos los vecinos.

Se ha dirigido una comunicacion al Presidente de la Diputacion provincial de Madrid, para que ordene que el Director del Hospital general haga entrega inmediatamente al Decano de Medicina de las salas que han de destinarse á las clínicas, previniéndole igualmente que se entreguen todos los cadáveres procedentes de las defunciones que ocurran en aquel establecimiento.

Hemos recibido con mucho aprecio los tratados de Matemáticas de los Sres. D. Vicente Rubio y Diaz y D. Rodrigo Sanjurjo Director y Catedrático del Instituto de Cádiz. En la Seccion correspondiente publicamos el anuncio de estas obras, cuya lectura recomendamos muy especialmente á nuestros suscritores.

Hemos suspendido la reproduccion de los artículos que han dedicado al exámen de nuestro *sistema de pagos* varios periódicos del ramo, en vista de la medida adoptada por el Ministerio de Fomento; pero no desistimos de tratar esta importante cuestion detenidamente, á cuyo fin estamos preparando un folleto en el que explanaremos nuestras ideas, y daremos cuenta con absoluta imparcialidad de las diferentes opiniones emitidas sobre este trascendental asunto por nuestros ilustrados colegas.

El sábado 12 del corriente concluyó el *Círculo filosófico-literario* de discutir la reforma de su reglamento, promovida por la proposicion de los Sres. Canalejas, Revilla, Alcántara García y otros de que ya hemos dado cuenta. La Comision nombrada para dar dictámen sobre la proposicion, y que la componian, además de los dos últimos, los Sres. Salmeron, S. Martin, Besantes, Badia y Corral, presentó su dictámen en la sesion del expresado dia, y el *Círculo* lo aprobó en todas sus partes, á excepcion de lo relativo á la admission de socios, sobre cuyo punto formularon voto particular los Sres. Revilla y Alcántara, que fué aprobado por mayoría.

Se espera que con las reformas hechas, el *Círculo* ganará mucho en animacion é interés.

Tenemos una verdadera satisfaccion en anunciar que el *Cláustro de Profesores* del Instituto de Osuna tiene establecidas enseñanzas gratuitas para las clases obreras, á pesar de que, como ya hemos indicado, el Ayuntamiento de aquella villa, que tanto apego tiene á los estudios de Facultad, tiene completamente desatendido el Instituto, al cual adeuda diez meses de la subvencion que le tiene señalada. Mucho mejor atenderia el municipio de Osuna los intereses de sus administrados, si en vez de gastar en estudios que no necesita para nada, cumpliera mejor sus compromisos y ayudara al Profesorado de aquel Instituto

en la tarea que con tanta abnegacion y desinterés se ha impuesto, de propagar las enseñanzas populares.

D. Francisco Leonardo Ballesteros, catedrático de Latin y Castellano del Instituto de Búrgos, ha sido jubilado, nombrándosele sustituto conforme al art. 54 del Reglamento de 15 de Enero último.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de D. Fernando Final, Director de la Escuela normal de Canarias.

Leemos en nuestro ilustrado colega *La Primera enseñanza de Valencia*:

«Sabemos que D. Mariano Sanz, digno Gobernador de la provincia de Albacete, acoge con la mayor benevolencia cuantas reclamaciones le dirigen los maestros de primera enseñanza y que, con una actividad y energía que le honran, trabaja en favor de la clase, á fin de que se efectúe con puntualidad el pago de las atenciones de la primera enseñanza en la provincia de su mando.»

Ya nos hemos ocupado más de una vez de las medidas adoptadas por esta celosa Autoridad en favor de la enseñanza y de la honrada clase del Magisterio. Nosotros, que conocemos las raras prendas de carácter é inteligencia que adornan al Sr. Sanz, abrigamos la firme seguridad de que la primera enseñanza y los encargados de difundirla merecerán siempre de nuestro querido amigo una especial y preferente atencion.

Uno de los acuerdos tomados en la Junta general de profesores, celebrada en Gerona en los dias 29 y 30 de Octubre último, fué autorizar á la Junta Directiva para que, en nombre suyo y del Magisterio de la provincia, trabajara y consolidara la completa Union del Magisterio, poniéndose para ello en relacion con las otras Juntas que existieran ó se crearan en las demás provincias, con cuya cooperacion podrían crear una Junta Central en Madrid, compuesta de los periodistas del ramo y de varios profesores residentes en dicha capital, si unos y otros aceptasen dicho cargo para bien de los Maestros y de las Escuelas.

Se ha autorizado á los Profesores del Instituto de Santiago para que, sin necesidad de los nuevos títulos, puedan cobrar el aumento de sueldo desde que la Diputacion lo acordó hasta 1.º de Julio último.

La Junta de Instruccion pública de Córdoba ha publicado recientemente una circular indicando las sumas que adeudan los pueblos por gastos de primera enseñanza hasta 1.º de Octubre de 1868 en que terminó la centralizacion. De la nota á que nos referimos resulta que en esa fecha se adeudaba todavía la cantidad de 8456 escudos 10 milésimas. Ese es un nuevo dato que deben tener presente los partidarios de la centralizacion provincial.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento que D. Mariano Carreras y Gonzalez, comprendido en el

art. 177 de la Ley, vuelva á encargarse de la cátedra de Economía política del Instituto de San Isidro.

Creemos que se trabaja en el Ministerio de Fomento para reunir en uno los dos Museos nacionales del Prado y de la Trinidad, edificando nuevas salas en el primero; y que se introducen en el presupuesto referente al ramo de Bellas Artes importantes reformas, que han de redundar en beneficio de los Profesores y de las enseñanzas.

El Gobierno ha confirmado el fallo del Consejo de disciplina formado en el Instituto de Lugo al alumno D. Camilo Magdalena Balmora, el cual ha sido condenado á expulsion perpétua de dicho establecimiento.

Nuestro apreciable amigo y suscriptor D. Tomás de la Concha, Profesor de Arnedo, ha recibido tambien por conducto del Sr. Juez de primera instancia, como premio de sus brillantes ejercicios en el certámen de Vico, un ejemplar primorosamente encuadrado, de la obra del Sr. Camús, titulada *«Preceptistas latinos»* con la siguiente dedicatoria, autógrafo del Sr. Olózaga: «AL MÉRITO DE D. TOMÁS DE LA CONCHA, COMO RECUERDO DE SUS BRILLANTES EJERCICIOS EN EL CERTÁMEN DE VICO.—S. de Olózaga.—Vico 23 de Octubre de 1870.»

Reciba el Sr. Concha nuestra cordial enhorabuena por el honroso premio alcanzado en el certámen literario.

Se ha resuelto que D. Federico Mendoza se encargue de la asignatura de Retórica y Poética del Instituto de Valencia, y que quede en situacion de excedente D. Joaquin Alcober, que desempeñaba por acuerdo del Cláustro dicha asignatura.

Por el Ministerio de Fomento se ha acordado la reposicion de D.ª Cármen Lopez en la escuela de Nariña, provincia de Granada, por haber justificado en debida forma que, después de separada por no haber jurado la Constitucion, ha prestado dicho juramento.

Habiendo pretendido igual gracia D. Ignacio Casas, maestro que fué del Campillo de Dueñas, en la provincia de Guadalajara, ha sido desestimada por estar remitida la propuesta para su provision en virtud de concurso. Sirva de aviso á los arrepentidos de no haber jurado la Constitucion, para que no se descuiden.

La Diputacion de Huelva, á propuesta del Cláustro de aquel Instituto, ha acordado la creacion de una Escuela libre y de industrias varias aplicables á la provincia. Esta clase de enseñanzas son las que necesitamos.

La Diputacion de Orense ha acordado crear en aquel Instituto una cátedra de Francés y otra de Inglés, para las que ha nombrado á D. José Lanzuela y á D. Antonio Valcárcel.

En virtud de expediente gubernativo ha sido separada de su destino D.^a Cármen Alonso, maestra de Salas Bajas, en la provincia de Huesca.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente acuerdo del Ayuntamiento popular de Reus que publica el *Diario* de aquella ciudad, correspondiente al 25 de Setiembre último.

Dice así:

«En vista del mal estado en que los Padres Escolapios han dejado el edificio del Instituto de esta ciudad, vendiendo ó regalando los libros de la biblioteca, arrancando de las paredes estantes, armarios, mecheros de gas, caños de agua, rompiendo cristales y no entregando las llaves de muchas puertas, y dejando el edificio en malísimo estado de limpieza: considerando que esta manera de obrar es un abuso de confianza, pues este Ayuntamiento por atención á aquellos señores, les ha dejado ámplia libertad en el desocupe del edificio, atendiendo que este proceder de parte de los PP. Escolapios sólo puede atribuirse á un deseo de venganza, impropio de personas revestidas del doble carácter de profesor y religioso, el Ayuntamiento en justa compensación de estos perjuicios sufridos, acuerda contestar negativamente á la petición del P. Provincial de las Escuelas Pías, de que se dió cuenta en la sesión del 6 del corriente, relativa á la indemnización de los gastos que en mejoras del establecimiento han hecho los PP. Escolapios durante su estancia en el Instituto.

Asimismo se acuerda que inmediatamente se proceda por cuenta del Ayuntamiento á la recompensación de los desperfectos de toda clase que en el Instituto se notan, á fin de que pueda enseguida servir para el objeto á que está destinado.»

Se ha sobreseido el expediente gubernativo instruido contra D. Gregorio Gonzalez, maestro de Terradillos de Sedano, en la provincia de Búrgos, y parece que la Junta provincial de primera enseñanza trata de acudir al Tribunal ordinario en averiguación de la autenticidad de algunas firmas.

VARIETADES.

HISTORIA DE LA VID.

III.

(Continuación.)

En un principio las vides se generalizaron muy poco en Italia, como lo demuestra el haber mandado Rómulo que en las libaciones ó sacrificios se derramase leche en lugar de vino. Igualmente Numa ordenó que en lo sucesivo cesara la antigua costumbre de honrar á los difuntos vertiendo vino sobre la hoguera. Estos hechos, no sólo demuestran de una manera elocuente la importancia que, desde muy antiguo, se

venía dando al cultivo de la vid, sino que manifiestan al propio tiempo la necesidad que había de economizar un licor de tanto precio, que se utilizaba en obsequio de los objetos más apreciables y de mayor veneración, como era el culto de sus dioses. Trascurridos algunos años, las vides se multiplicaron lo bastante en Italia, pues un gran número de gaulas, que tuvieron ocasión de beber tan sabroso licor, en breve quisieron participar de las ventajas de sus convecinos, y procuraron á todo trance establecerse donde se producía. (1)

Los gaulas, pues, llamaron á su vez á muchos de sus amigos y compatriotas para que alcanzasen también tan inestimable beneficio. Original, por cierto, fué el aviso. Un sinnúmero de cántaros que contenían esta bebida fueron las credenciales remitidas á sus compatriotas. Tal mensaje no pudo ménos de producir el efecto que se esperaba, pues, sin molestarse en una oficiosa contestación, se lanzaron presurosos á saborear el dulce néctar que había herido vivamente su paladar. Una gran parte de los habitantes que componían lo que es ahora la Auvernia y ducados de Chartres, se trasladaron gustosos, renunciando la miserable bellota de sus encimas. Extendiéronse á derecha é izquierda del Pó, y se dedicaron con ardor al cultivo de la higuera y olivo; pero muy principalmente al de las vides. A estos pueblos les somos deudores de la utilísima invención de conservar el vino en cubas ó barriles de madera, desechando las tinajas ó vasijas de barro, espuestas á mil contratiempos difíciles de remediar.

Los pueblos del Sud de Francia, litorales al golfo de Leon, desde lo que se llamaba Galia Narbonense hasta Marsella, cultivaron las vides ántes que Julio César conquistase á los gaulas; pero el emperador Domiciano, de quien hicimos ya mención, prohibió absolutamente los plantíos, cortando de esta manera los progresos que iba haciendo el cultivo de la vid. El insigne Probo, revocando tan bárbaro mandato, otorgó á los franceses el competente permiso para cultivarlas, haciéndola extensiva á los ingleses y españoles. Sin embargo, los buenos deseos de este emperador no se llenaron completamente, por la dificultad de aclimatar esta planta en alguno de los puntos mencionados. Así sucedió en la Gran Bretaña y en la parte septentrional de la Galia Bélgica, pues los resultados fueron casi nulos, por cuya causa continuó esta provincia y aun la Céltica con el uso de la cerveza, que era su bebida ordinaria. (2)

(1) La Galia estaba dividida entonces en *Cisalpina* y *Transalpina*; pero aquí debe entenderse la primera, que á la vez se dividía en *Traspadana* y *Cispadana*, siendo aquella la parte de la orilla izquierda del Pó, y la segunda la de la derecha. La *Transalpina* comprendía algo más de la Francia actual, extendiéndose al Norte hasta la embocadura del Rin. Dividiáse, cuando César, en *Belgica* al Norte, *Céltica* al Centro y *Aquitania* al Sud, sin contar la provincia romana ó Provenza, que comprendía diez y siete provincias, cada una con su metrópoli.

(2) La cerveza fué, sin duda alguna, el licor más antiguo y general después del vino. La mayor parte del Egipto la bebía comunmente, y su uso habíase establecido desde muy antiguo en la Grecia, en parte de la Italia, y entre los antiguos españoles,

Pasados algunos años las vides fueron conociéndose en todos aquellos puntos que lo permitía el terreno. A fines del siglo iv, San Martín plantó una viña en la Turena, y cuando murió San Remigio, un siglo después, á principios del vi, hizo donación de sus viñedos y esclavos que había empleado en su cultivo, á los territorios de Reims y de Laon. En los siglos posteriores fueron extendiéndose por toda la Francia y España, y aun los alemanes, desmontando algunos parajes de la Selva Negra, hicieron varios plantíos á orillas del Rhin, desde donde pasaron á la Hungría.

En 1420, muchos soberanos de Europa quisieron hacer vinos generosos de las vides que había en los territorios de sus dominios. Los portugueses habían introducido en la isla de la Madera plantas de Chipre, cuyo vino pasaba entonces por el 1.º del universo, y su ensayo fué feliz. Francisco I, á ejemplo suyo, compró más de 60 fanegas de tierra en las cercanías de Fontainebleau, y las plantó de viñas, cuyos sarmientos hizo traer directamente de la Grecia. En Concy se plantó al propio tiempo otra viña de la misma naturaleza, y así fueron multiplicándose sucesivamente con admirable rapidez en la mejor parte de Europa, tal como se ve en nuestros días.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

MEMORIAS PRODIGIOSAS.—Serían increíbles los siguientes ejemplos de memorias maravillosas si no los hubiéramos recibido por conductos que merecen completo crédito:

CIRO sabía el nombre de todos los soldados de su ejército. TEMÍSTOCLES podía llamar por su nombre á cada uno de los ciudadanos de Atenas, aunque el número de estos se elevaba á 20.000. MITRÍDATES, rey del Ponto, conocía á sus 80.000 soldados por sus nombres, y SCIPIÓN á todos los habitantes de Roma. SENECA se quejaba de que envejecía porque no podía repetir, como ántes había hecho, 2.000 nombres en el orden en que se le leían; y aseguraba que en cierta ocasión cuando era estudiante, sus discípulos le habían recitado 200 versos inconexos, que él repitió en orden inverso, es decir, principando por el último, y acabando por el primero.

LORD GRANVILLES recitaba de memoria, desde el principio hasta el fin, todo el Nuevo Testamento en griego. COOKE, el trágico, aprendió de memoria todo el contenido de uno de los periódicos más grandes de

galos y germanos. También se conoció esta bebida en la América, principalmente entre los habitantes del Perú, si bien debía ser diferente de la nuestra, toda vez que en estos pueblos no se conocían antiguamente la cebada ni el trigo.

Si se da crédito á algunos autores, no fué solamente vino el presente que hizo Baco á los griegos, pues parece que les enseñó también á componer con agua y cebada una bebida que, por su fuerza y bondad, se diferenciaba muy poco del vino. Al hablar Ovidio del encuentro que tuvo Ceres, estando rendida de cansancio, con una vieja llamada Baubo, dice que la diosa le pidió agua, y que la vieja le presentó un licor compuesto con granos tostados, de cuya relación deducen algunos que el licor á que Ovidio se refiere, es el de la cerveza.

Inglaterra. RACINE podía recitar todas las tragedias de Eurípides.

Se dice que el rey de Inglaterra, JORGE III, nunca olvidó á las personas que vió durante su vida ni los nombres que oyó. PICO MIRÁNDOLA podía aprender de memoria un libro si lo leía tres veces, y muchas veces podía repetir las palabras al revés. THOMÁS CRANMER aprendió de memoria en tres meses una traducción de la Biblia. EULER, el matemático, podía repetir la Eneida; y LEIBNITZ, cuando viejo, recitaba á Virgilio, palabra por palabra.

Dicen que BOSSUET podía no solo recitar la Biblia, sino á Homero, Virgilio y Horacio y otras varias obras.

MOZART tenía una portentosa memoria para las notas musicales.

A la edad de trece años fue á Roma para asistir á las fiestas de la Semana Santa. Apenas llegó se trasladó á la Capilla Sistina para oír el famoso «miserere» de Allegri. MOZART sabía que era imposible adquirir una copia, pero fijó su atención en lo que oía y al salir de la iglesia escribió toda la pieza. Poco días después la oyó por segunda vez, y siguiendo la música con la copia que había hecho se quedó satisfecho de la fidelidad de su memoria. Al día siguiente cantó el «miserere» en un concierto; y la ejecución produjo tanta sensación en Roma, que el Papa Clemente XIV hizo que se le presentara inmediatamente este prodigio musical.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 2.º—Circular.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el Gobernador de la provincia de Navarra, esta Direccion general ha dispuesto que al remitir las Juntas provinciales de primera enseñanza á los Gobernadores el certificado de aptitud para servir Escuelas incompletas, á que se refiere la regla 5.ª de la orden de 1.º de Abril de este año, lo hagan de oficio, acompañando el expediente original de cada interesado, á fin de que, tomada razon por la Seccion de Fomento, pueda la Autoridad de la provincia poner con conocimiento de causa el V.º B.º que previene dicha disposicion, devolviendo luego el expediente á la Junta de donde proceda, en cuya Secretaría quedará archivado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1870.—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de.....

VACANTES.—CUENCA.—Por concurso.—De niños.—Las elementales de El Hito y Santa María de los Llanos, con el sueldo anual de 625 pesetas, y las incompletas de Gabaldon, con el de 437'50 id.—Fuentes-Claras, Algarra y Torrubiá del Castillo, con el de 250 id.

Además percibirán las retribuciones, casa y demás emolumentos con arreglo á la Ley.

(B. O. del 9 de Noviembre.)

CASTELLON.—*Por concurso.—De niños.*—Las de Chovar, Chileches, Vall de Almonacid y Paviás con 625 pesetas.

Incompletas de niños.—Oropesa con 400 pesetas; Villar de Canes, con 200 y Sacanet con 416 y 66 céntimos.

Todas tienen casa y retribuciones.

(B. O. del 9 de Noviembre.)

CÓRDOBA.—Con arreglo á la orden de 1.º de Abril del corriente año, se declaran vacantes y han de proveerse por concurso las escuelas siguientes. Las de niños que bajen de 750 pesetas de sueldo, se proveerán entre los aspirantes, con la sola condicion del título profesional, y las que lleguen ó excedan á tal dotacion, entre los que desempeñen otras escuelas obtenidas por oposicion con igual sueldo al de las anunciadas ó el correspondiente á su clase.

Guadalcazar, dotada con 625 pesetas de sueldo anual, y 156 con 25 céntimos para gastos de material. *Fuente la Lancha*, con 275 pesetas y sesenta y siete de material; *Conquista*, con 275 y 67 de material; *San Calixto*, con 172 pesetas y 40 con céntimos de material.

Córdoba 4 de Noviembre de 1870.

(B. O. del 8 de Noviembre.)

TOLEDO.—*Por oposicion.—De niños.*—La de Lominchar con 625 pesetas, casa y retribuciones.

(B. O. del 1.º de Noviembre.)

La Escuela vacante de Gerindote, en la misma provincia, que probablemente se proveerá por concurso, tiene 825 pesetas de dotacion y casa. Las retribuciones no están compensadas y ascienden á muy poco.

Algunas de las escuelas que se encuentran vacantes en la provincia de Zaragoza, y que no se han anunciado en el *concurso extraordinario* de este mes, se proveerán en las oposiciones de Enero próximo.

En la provincia de Valladolid se proveerán por oposicion, en Diciembre próximo, la escuela de niños de Cuenca de Campos, la de niñas de Tordesillas y alguna otra que pueda resultar vacante.

Se vá á publicar en la misma provincia la vacante de las escuelas de niños de Valbuena de Duero, la de Castrobol y la plaza de sustituto de Villar de Frades.

En la Facultad de Medicina de la Universidad central se halla vacante una plaza de Profesor clínico, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que ha de proveerse por oposicion ante el Tribunal que se nombre por este Rectorado.

El plazo para solicitarla es un mes.

(Gaceta del 15 de Noviembre.)

Muy en breve se anunciará á oposicion la cátedra de Fisiología en la Facultad de Medicina de Madrid, y por concurso la de Anatomia, 2.º curso de Cádiz.

Recordamos que los *Anales* publicó oportunamente el manifiesto de D.ª Isabel de Borbon; reproducirá ahora el que han dado á luz sus correligionarios en favor de la candidatura de D. Alfonso, después de la reciente votacion en la que ha obtenido mayoría el Sr. Duque de Aosta? Este seria un acto de consecuencia que honraria mucho al Sr. Carderera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. I. S. F.—Betanzos.—Anotado como suscriptor desde 1.º de Noviembre.
- D. A. G. M.—Fuente-Guinaldo.—Recibidos los 10 reales en sellos para pago de su suscripcion hasta 31 de Diciembre. Anotado como suscriptor indefinido.
- D. E. G.—Cascante.—Anotado como suscriptor desde 1.º de Noviembre.
- D. M. H.—Illana.—Recibidos 16 reales importe del semestre que termina en fin de Febrero.
- D. G. H.—Villalpando.—Id. la libranza de 7 pesetas y cuatro sellos de 50 céntimos de real para pago de su suscripcion, que termina en fin de Febrero.
- D. A. M. H.—Infantes.—Se recibió el aviso, y se le seguirá enviando el periódico.
- D. R. M. M.—Candeleda.—Id. id.
- D. D. M. de L.—Canarias.—Las Palmas.—Recibido de los Señores Verdugo y compañía 7 reales 80 por la suscripcion desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre. El premio de comision es por cuenta del suscriptor.
- D. J. M.—Córdoba.—Anotado como suscriptor desde 1.º de Noviembre.

ANUNCIOS.

ARTE DE AYUDAR Á LA MEMORIA, POR D. TIBURCIO MARTINEZ ALESON, Maestro de Logroño. El Autor, que vive Ronda del Siete, núm. 4, lo remite por correos á la persona que le incluya SEIS reales en letra ó sellos.

Primer libro de lectura gradual: manda una docena por 12 reales.

Historia de España hasta la revolucion del 68: por 9 rs. otra docena. El mismo valor tiene la Geometria que ha escrito para niños el expresado señor Aleson.

TRATADO ELEMENTAL DE GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA rectilínea y esférica por D. Vicente Rubio y Diaz, licenciado en ciencias exactas, Director y Catedrático por oposicion del Instituto de Cádiz, Catedrático de ampliacion de Física de la facultad de ciencias agregada á la de Medicina, con mas de 300 grabados en el texto, á 30 reales en rústica y 33 encuadernado.

Programa de la misma obra por el citado autor, á cuatro reales.

Elementos de Aritmética y Algebra ordenados por D. Rodrigo Sanjurjo, Catedrático de matemáticas en dicho instituto; á 30 rs.

Se hallan de venta dichas obras en la imprenta de la Revista médica, Calle de la Bomba, núm. 1, Cádiz.

LA CONSTITUCION DE 1869, PUESTA EN DIÁLOGO PARA uso de las escuelas de instruccion primaria, por D. T. M. Guerrero.

Véndese á un real ejemplar en la Administracion de este periódico, y en la librería de Hernando, Arenal, núm. 11.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.